

La Capilla del Obispo
(de Nuestra Señora y San Juan de Letrán)

EMILIO GUERRA CHAVARINO, Investigador
ROSARIO ZAPATA, Transcriptor

La fotografía y dibujos contenidos en este trabajo han sido realizados
por el autor de la obra.

Subvencionado por:



Madrid, 2010

© Universidad de Mayores de Experiencia Recíproca

Sede Social: c/ Abada, 2 5º 4-A

28013 Madrid

Depósito Legal:

Maquetación: A.D.I. C/ Martín de los Heros, 66. 28008 Madrid. Telf.: 91542 82 82

LA CAPILLA DEL OBISPO (DE NUESTRA SEÑORA Y SAN JUAN DE LETRÁN)

(CONFERENCIA PRONUNCIADA POR EL AUTOR EN LA UNIVERSIDAD DE MAYORES EXPERIENCIA RECÍPROCA EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2009)

... APOSTURA ET NOBLEZA DEL REGNO ES MANTENER LOS CASTILLOS ET LOS MUROS [...] ET LAS OTRAS FORTALEZAS, ET LAS CALZADAS, ET LAS PUENTES ET LOS CAÑOS DE LAS VILLAS, DE MANERA QUE NON SE DERRIBEN NIN SE DESFAGAN ...

Constitución Española:

Art. 9. Corresponde a los poderes públicos [...] facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida [...] cultural.

Art. 44.1. Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho.

Art. 44.2. Los poderes públicos promoverán la ciencia y la investigación científica y técnica, en beneficio del interés general.

Introducción

Este trabajo se basa en las investigaciones que hemos realizado sobre la Capilla de Nuestra Señora y San Juan de Letrán, vulgo del Obispo¹, en los archivos de la propia Capilla. Hemos tratado de ser objetivos y para ello hemos conservado frases originales tomadas de los mismos manuscritos consultados. Por ello, podrá sorprender que muchas

1 Una bula del 5 de enero de 1525 de Paulo III a instancia del obispo Gutierre otorgando a la Capilla las Gracias y Privilegios que varios pontífices concedieron a su homónima de Roma

de las aseveraciones nuestras contradigan todo lo que hasta ahora se ha escrito sobre el tema. Lo aquí incluido se encuentra debidamente documentado².

Queremos destacar, aunque de forma muy resumida, los aspectos relacionados directamente con la familia Vargas que construyó la Capilla, y sus controversias con la parroquia de San Andrés, provocadas por el derecho a albergar el cuerpo del Santo Isidro.

La Capilla del Obispo, situada en la Plaza de la Paja del barrio de la Latina de Madrid, es desconocida prácticamente por nuestra generación, por haber estado cerrada durante estos últimos años. Sus propietarios han sido la familia Vargas y sus descendientes, hasta llegar a la Casa de Alba.

A grandes rasgos, la Capilla pasó por diversas vicisitudes, resaltando que la desamortización de Mendizábal de 1836 no la afectó, pero que, temiendo que la prevista de Madoz de 1865 si la afectara, en 1841 lograron que la fundación quedara expresamente desvinculada de la desamortización de los bienes del clero secular, dictamen confirmado en 1849, evitando así que pasara al Estado.

La administración de los bienes con que se dotó la Capilla no fue lo que se podía esperar, por lo que se intentó segregar el edificio contiguo que utilizaban como viviendas para con ello colaborar con el mantenimiento de un templo por el que el paso del tiempo estaba dejando su huella. Ello condujo a declararla *pro indiviso* en 1850.

El último capellán mayor de la Capilla fue Don Miguel Martínez Sanz (1811-1861-1890). Su fallecimiento en 1890 motivó el cierre al culto de la Capilla.

En vista de lo necesaria que era su restauración -había sufrido las consecuencias del terremoto de Lisboa-, en 1895 se llegó al acuerdo de su cesión condicional a la Asociación General para el estudio y defensa de la clase obrera³, cesión que duró hasta 1976 (81 años en los que la Capilla se restauró y estuvo abierta al culto).

En 1924, la Capilla dejó de tener culto regular pero celebrándose algunos actos como en 1930 (Opus Dei) y en 1934 (boda de Gil Robles).

Durante la Guerra Civil, la Capilla se libró del incendio sufrido por San Andrés gracias a que su aspecto externo no corresponde al de un edificio para el culto religioso. Ello facilitó que pasara desapercibida a los incendiarios del incontrolado Frente Popular.

2 Para facilitar la lectura del texto, la Capilla del Obispo es mencionada con mayúscula inicial para no repetir el resto de su nombre. Las otras capillas mencionadas van en minúsculas. En un próximo trabajo más extenso, se indicarán los documentos que se han consultado, incluyendo la transcripción de los más importantes.

3 Bajo administración obrera, Don Francisco Pérez de Nuevos, impartió una conferencia inaugural en 1896.

Posteriormente, y durante la reconstrucción de la iglesia parroquial de San Andrés, que si sufrió el incendio, la Capilla realizó funciones parroquiales.

Tras la devolución de la Capilla a sus dueños, entonces, la Casa de Alba, se cerró al Culto. En esa situación se mantuvo hasta que en 1980, la Capilla fue cedida incondicionalmente al pueblo de Madrid, a través del Arzobispado⁴.

Desde entonces solo se abrió en seis ocasiones, y durante corto espacio de tiempo, con motivo de exposiciones y representaciones teatrales. La primera apertura se produjo antes de la firma del contrato de cesión.

La Capilla de Nuestra Señora y San Juan de Letrán

La Capilla, a la que impropriamente se nombra como de Santa María y San Juan de Letrán, es una construcción del inicio del siglo XVI, en estilo gótico tardío. Las puertas, los cenotafios y otros elementos del edificio son renacentistas con piezas platerescas. Se la considera el único monumento representativo de las artes de la época de Carlos I y, para muchos, es el edificio histórico antiguo más hermoso de Madrid.

Las últimas intervenciones restauradoras en la Capilla, con la intención de subsanar, han modificado en parte su originalidad mucho más que las guerras sufridas⁵. No obstante, debemos felicitarlos porque ha resistido al tiempo, a las guerras, a los ingobernables y a las inmobiliarias.

La Capilla tiene un gran valor histórico-religioso pues se construyó para albergar el cuerpo incorrupto del santo Isidro. Tiene valor artístico por ser un monumento gótico, de los que andamos muy escasos en Madrid. Tiene valor sentimental por haber sido construida por madrileños emprendedores, cuya labor ha quedado prácticamente olvidada.

Sabemos de nuestra Capilla que se construyó para alojar el cuerpo incorrupto del glorioso Isidro Labrador, a quien el pueblo consideraba santo, antes de serlo por la Iglesia católica. Era la época en la que la Iglesia dominaba la vida social y controlaba al pueblo bajo la pena de excomunión. Ello la aportaba un puesto predominante en cuantos actos se celebraban, y todo debía hacerse con su autorización. Esto se verá a lo largo de nuestra exposición.

4 El Arzobispado no ha hecho la inscripción de la Capilla en el Registro de la Propiedad. Si hoy hubiera una desamortización, la Capilla pasaría al Estado, que es lo mismo que pasar al pueblo español.

5 La realizada en 1895 por el Círculo Católico Obrero, y la última realizada por Patrimonio de la CAM, bajo dirección del arquitecto Sr. Vellés

San Isidro

Recordemos la leyenda de Isidro Labrador. Nació el 4 de abril de 1082 y murió el 30 de noviembre de 1172, siendo sepultado en el camposanto de la parroquia de San Andrés. Tras la exhumación de su cuerpo incorrupto el 2 de abril de 1212, fue Alfonso VIII quien, reconociendo en él al rustico que le ayudó a vencer a los musulmanes en Las Navas de Tolosa el 16 de julio de 1212, ordenó que se le construyera una capilla apropiada a su importancia, en el lado del evangelio de San Andrés.

El único documento que nos habla de Isidro es el códice que se escribió entre 1271 y 1275⁶.

La familia Vargas y la Capilla para el cuerpo de Isidro

Pasados tres siglos, el Cabildo de Presbíteros y Beneficiarios de Madrid quiso mejorar las condiciones que rodeaban al cuerpo de Isidro. El Concejo carecía de fondos necesarios para ello y llegaron a un acuerdo con el licenciado Francisco de Vargas, quien aceptó hacerse responsable de la construcción de una nueva capilla. Para ello, en 1518, solicitó autorización papal para erigirla, nombrar capellanes, establecer Constituciones, etc.

El Papa León X accedió a la solicitud de Francisco de Vargas y, mediante breve de noviembre de 1518, le otorgó facultad para labrar una nueva capilla a donde trasladar el cuerpo de Isidro⁷. Dicha concesión fue confirmada por Paulo III en una bula de noviembre de 1545, a la vez que autorizaba a Diego de Vargas, hijo primogénito de Francisco, el traslado del cuerpo de Isidro a su Capilla.

Francisco de Vargas pensó en el lugar idóneo donde ubicar su Capilla. Tomó la antigua, atribuida a Alfonso VIII, y la añadió una parte del cementerio y el solar donde estuvo la casa de Clavijo, que poco antes había sido destruida por un incendio. De esta manera, la antigua capilla quedaba incluida dentro de la nueva. (Figura 1).

No se sabe quien diseñó la Capilla. Las obras se iniciaron en 1520, y duraron unos 15 años.

6 En 1619 Isidro fue beatificado. En 1622 fue canonizado. En 1669 se terminó su capilla en San Andrés donde estuvo depositado hasta 1769 cuando Carlos III le trasladó definitivamente al Colegio Imperial (La Colegiata en la calle de Toledo)

7 Bula de León X, de noviembre de 1518. Es reproducida en las bulas de Paulo III (7 de noviembre de 1545) y confirmada en otra de Paulo III (18 de noviembre de 1547).

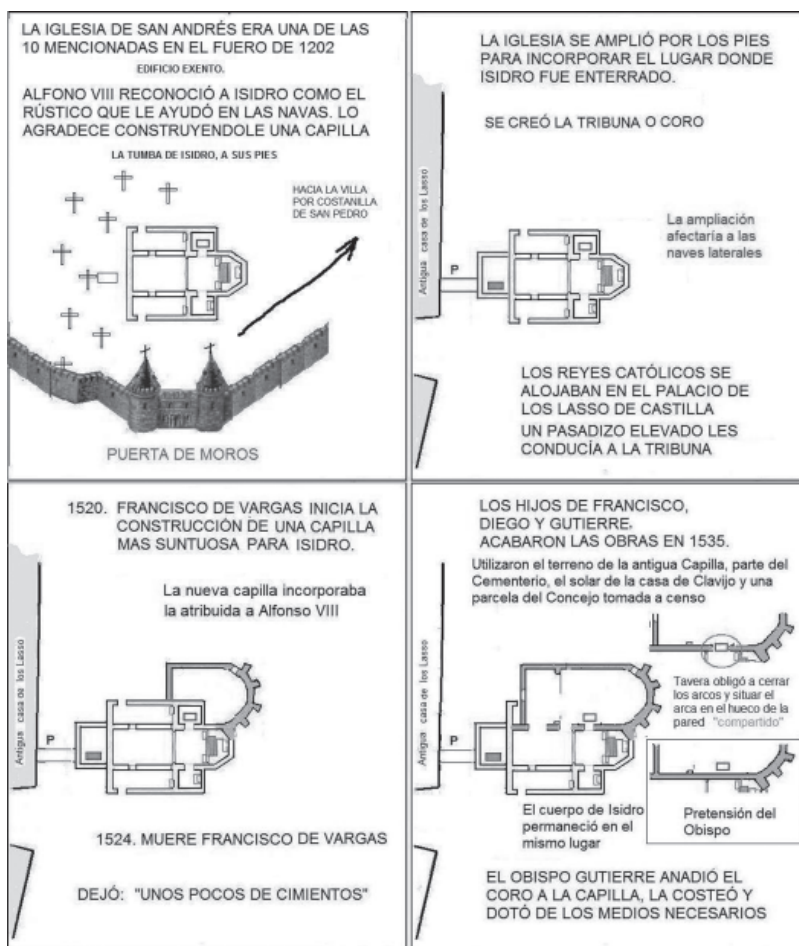


Figura 1

La familia Vargas fue una de las que se implantaron en Madrid tras la reconquista y recibieron heredades por haber ayudado a Alfonso VI en la Campaña. No pertenecían a la nobleza, sino a la clase media alta de entonces. El licenciado Francisco de Vargas quiso prosperar, estudió y llegó a ser hombre de confianza de los Reyes Católicos. Éstos recurrían a él cuando se encontraban con algún tema de difícil resolución. De ahí vino la frase "Averigüelo Vargas".

Francisco sabía que para ascender en aquella sociedad, los caminos eran la Iglesia, hacer las Américas o alcanzar la Corte. Y a ello se dedicó para colocar a sus hijos. Apostó por el nombramiento del Príncipe Carlos como sucesor de la Corona y asesoró en ese sentido a Fernando VI y al Cardenal Cisneros. Una vez que Carlos fue nombrado rey, el

licenciado le fue fiel durante la guerra de las Comunidades. Carlos, ante tan leal comportamiento, se lo recompensó asignándole puestos de responsabilidad y confianza en la Corte, entre ellos el de ser su tesorero.

Francisco, como tesorero real, atendió al rey en sus problemas financieros derivados de las guerras en Europa. Llevó una administración poco clara, abusando de la información privilegiada y del control de lo extraordinario (dinero procedente de las Indias). Se le pegó al bolsillo algún ducado más del debido. Sus trampas se lograron demostrar 16 años después de su muerte. La deuda a Hacienda (Alcance) alcanzó los 31.000 ducados⁸ y fueron sus hijos quienes la saldaron en 1540. En ese mismo año, el Cardenal Tavera, arzobispo de Toledo, comentó: *el Obispo y sus hermanos, por la pérdida de su casa, que fue mucha, están congoxados y con hacérseles el alcance en esta coyuntura siéntelo doblemente. Dicen las deben a Diego de Vargas y sus hermanos 10,000 ducados de tenencias y quitaciones*⁹ (11 de octubre de 1540).

También Carlos favoreció a Francisco en sus asuntos personales, concediéndole para su hijo Gutierre, de 13 años de edad, ser arcediano de San Vicente y Santa Leocadia y posteriormente el Obispado de la diócesis placentina, nombramiento que alcanzó a los 18 años de edad, cuando murió su antecesor, su tío Bernardino.

El licenciado Francisco consiguió para si negocios mineros en Andalucía. El Emperador le cedió los derechos de explotación de una mina de alumbre en Rodalquilar (Almería), industria que competía precisamente con los negocios del Papa, León X, hasta el punto de que éste le convenció para que retirara sus exportaciones del comercio europeo. Aquello ocurrió en 1518, el mismo año en que dicho Papa le autorizó a construir la Capilla.

Uno de los pocos títulos de Francisco, y quizás el más importante, fue el del señorío de los Alumbres y fortaleza de Rodalquilar. Otro fue el de señorío de Móstoles.

Francisco dotó a su futura Capilla, de 6 capellanes y uno mayor, en la iglesia de San Andrés.

En 1524, Francisco falleció inesperadamente en el Monasterio de Silos, cuando visitaba a una monja de clausura.¹⁰ Por entonces, solo dejó de la Capilla unos pocos de

8 Se consideró un alcance de 32 quentos de maravedís (mrs), cantidad que el emperador redujo a 30.000 ducados (Dds). La liquidación de las cuentas del tesorero se pueden consultar en AGS Estado 50-102. Investigación realizada por Don Pedro José Dermit Martínez. Los herederos de Francisco de Vargas tuvieron que ceder en dación de pago su finca, una de las 739 que integró en su "Casa del Campo" para formar la actual Casa de Campo (según Aparisi en su libro "la Casa de Campo").

9 Quitación es un sueldo, renta o salario.

10 Carta de Salinas del 15 de agosto de 1524. Cuesta Gutiérrez, Elisa, en *Tres hijos de Madrid, tesoreros del Emperador Carlos V.* IEM, 1960

cimientos. A Francisco de Vargas sólo se le recuerda en Madrid por una calle (no sabemos si dedicada a él) y por un busto en el patio de Cristales de la Casa de la Villa, donde equivocadamente se le llama Fernando.

Si la vida de Francisco fue sobresaliente no menos lo fue la de su hijo Gutierre (1506-1524-1559). Desde joven se dedicó a la buena vida, a las mujeres y a la ostentación. Siendo obispo y al disponer de dinero abundante gracias a los diezmos y primicias derivados de su obispado placentino, se mostraba dadivoso y construyó muchos edificios religiosos y algunos civiles (hospitales). Por Madrid hizo algo que nadie ha repetido: pagar los pechos¹¹ a los madrileños. (Figura 2)

CONSTITUCIONES DE LA CAPILLA DEL OBISPO

1551: EL OBISPO ESTABLECE "LAS CONSTITUCIONES": 39 NORMAS DE RÉGIMEN INTERIOR. ADICIONES EN 1588. LA COPIA DIOCESANA ES DE 1602.

1552: BULA DE JULIUS III AUTORIZANDOLAS.

NORMAS DE SUCESIÓN DEL PATRÓN, COINCIDENTE CON EL MAYORAZGO. LÍNEA PARALELA, LA DEL OBISPO, COMO RESERVA.

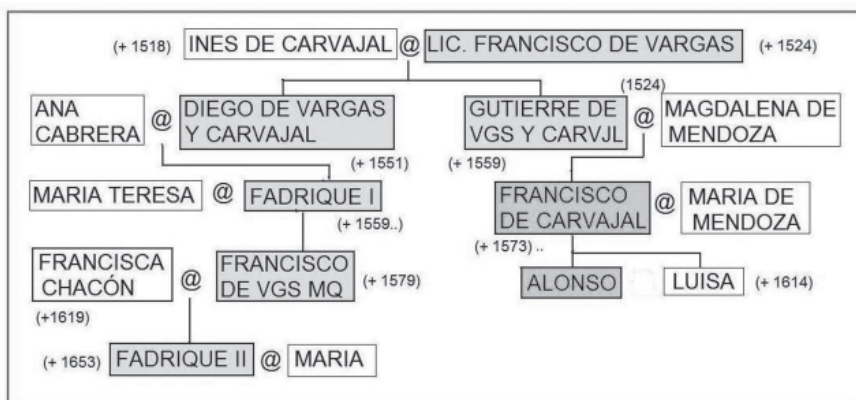


Figura 2

Tras la muerte de su padre, Gutierre de Carvajal y Vargas, a sus 18 años, y su hermano, el primogénito Diego de Vargas y Carvajal, prosiguieron las obras de la Capilla. Es erróneo llamarle con el apellido Vargas en primer lugar.

11 Los pechos eran impuestos similares a los de radicación o IBI.

Gutierre, arcediano de Santa Leocadia, Obispo de Plasencia, abad del monasterio de Corias, fue hombre emprendedor, precavido y mujeriego. Le gustaban las armas más que los estudios. De sus relaciones con una Mendoza, nació su hijo espurio Francisco en 1524.

Desde 1525, ya contaba con una bula de Paulo III concediendo a la Capilla las mismas gracias y privilegios que las de su homónima de Roma (San Juan de Letrán)¹².

La Capilla se dio por terminada en 1535 tras haberla acrecentado el Obispo, añadiéndola lo que hoy es el coro y tomando por tanto algo más de terreno. Fue precisamente Gutierre quien la dotó, además de con los medios económicos necesarios para su subsistencia, con un sacristán mayor y otro menor, un organista, seis muchachos del coro y otros seis capellanes a añadir a los creados por su padre.

Después de terminar la Capilla, el Obispo preparó su aventura más arriesgada: la expedición al Arauca en busca del negocio de las especias. Su flota de 3 náos y 2 galeones naufragó, dándola por terminada en 1549.

También se dedicó a comprar localidades para que, con las alcabalas así obtenidas (impuestos), su familia viviera de las rentas. Velilla y Vallecas fueron algunas de ellas.

El Obispo y el Concilio de Trento

El episodio más importante del Obispo fue acudir al Concilio de Trento en 1551. El Emperador, queriendo imponer allí su criterio político, ordenó la asistencia al mismo de cuantos obispos pudieran hacerlo, entre ellos Gutierre, quien tuvo que acudir a pesar de alegar estar aquejado de la gota y haber estado al borde de la muerte.

Su asistencia fue crucial para Gutierre. Tuvo el acierto de contactar con la Compañía de Jesús y, tras realizar sus ejercicios espirituales, reconoció humildemente su equivocada vida mundana y su ignorancia en temas religiosos, pasando a realizar una labor pastoral propia de un prelado.

Quiso enmendar sus errores y su mayor empeño fue la construcción del Colegio de la Compañía de Jesús en Trujillo, además de terminar los más de 30 edificios que llevan su sello. Quería así convertirse en el siervo de Dios más ignorante.

En ese mismo año de 1551, el Obispo estableció las Constituciones de su Capilla (Reglamento de régimen interior). Las editó basándose en las bulas de León X (noviem-

12 Bula de Paulo III de 5 de enero de 1525 que se refiere a las antiguas bulas de Honorio, Bonifacio, Alejandro II, Honorio III, Anastasio IV, Gregorio VIII, Inocencio y Nicolás.

bre de 1518) y Julio III (septiembre de 1552) que le autorizaban para ello. En ellas estableció una línea paralela de patronazgo para caso de que el oficial fallara por ausencia de algún patrón. La segunda línea estaba encabezada por Francisco de Carvajal, el hijo espurio que tuvo con Magdalena de Mendoza. (Foto 2)

A su regreso de Trento, pasó por Venecia para editar su Misal.

En los últimos años de su existencia, arrepentido de su vida anterior, se dedicó a remediar sus errores. Reconoció a su hijo espurio, perdonó a sus deudores, pagó sus deudas y realizó donaciones.

El 27 de abril de 1559 fallece el Obispo en su palacio de Jaraicejo, señorío de los obispos de Plasencia, para ser traído posteriormente a Madrid, según sus deseos de ser enterrado en su Capilla junto a sus padres. Antes de llegar a Madrid estuvo enterrado en Torrejón el Rubio hasta que su tumba estuviera *aderezada*. Lamentablemente, sus restos, y los de todos sus familiares allí enterrados, han desaparecido.

Si a su padre, el Licenciado Vargas, el pueblo de Madrid lo ha ido olvidando gracias a la inoperancia de nuestros regidores, no menos olvidado ha quedado el Obispo Gutierre quien, como recuerdo, solo tiene una placa metálica romboide en la fachada de su Capilla; y con errores en el contenido.

Controversias entre la Capilla y la Iglesia de San Andrés:

La construcción de la Capilla para el cuerpo de Isidro, no contaba con el beneplácito del cura de San Andrés, Don Francisco Sanz, ni con el de sus beneficiarios¹³. Oficialmente se quejaban de que las frecuentes y ruidosas celebraciones litúrgicas de los clérigos de la Capilla impedían el sosiego y necesario silencio de sus propios actos litúrgicos, molestando a los fieles que se encontraban en la iglesia. Pero en el fondo existían motivos económicos. Prueba de ello fueron las continuas denuncias que los de San Andrés presentaron en Toledo por realizarse en la Capilla *Oficios Divinos* sin la autorización del párroco y haber utilizado sin su consentimiento terreno de la iglesia. (la antigua capilla, el cementerio).

El obispo intentó demostrar que, si bien había construido sobre terreno reivindicado por el cura, él le había compensado en exceso, como se verá. Siempre quiso favorecer a la parroquia, como prueban las Constituciones donde manifiesta que sólo a San Andrés se la podrá hacer préstamos de ornamentos e instrumentos de culto.

13 Beneficiado: Presbítero o, por rara excepción, clérigo de grado inferior que goza un beneficio eclesiástico que no es curato o prebenda.

Las divergencias entre los cleros desembocaron en penas canónicas. Los clérigos de la parroquia fueron excomulgados en 1544.

Tras apelación de San Andrés al Consejo Real se llegó a levantar dicha censura ⁽¹⁴⁾, según una carta del emperador Carlos fechada en Valladolid el 8 de junio de 1544.

Esta excomunión la tendría siempre presente el cura de San Andrés, como iremos viendo.

Ese mismo año de 1544, el cardenal Tavera dictó una concordia entre los cleros en donde se reconoció que León X concedió a Francisco de Vargas facultad para construir una Capilla en San Andrés, a donde trasladar el cuerpo de Isidro. También que los Vargas hicieron la Capilla en la cual *se incluyó y metió* la (antigua) del santo y en lugar de la pared donde estaba la puerta por donde se entraba en la Capilla hicieron un arco que comunicaba ambos templos, que quiso cerrarlo el Obispo, quizás con la intención de quedarse con la exclusividad del cuerpo de Isidro.

Esta Concordia molestó a la iglesia de San Andrés, y la reclamaron al Consejo de Gobernación de Toledo. Tras su estudio, se mando que no se hiciese la pared.

Los Vargas apelaron ante su Santidad, originando el siguiente concierto conocido por Concordia Tavera, de fecha 22 de noviembre de 1544, donde se decía entre otras cosas:

- 1.- Gutierre y Diego juraron renunciar a cualquier derecho que pudieran tener sobre el patronazgo, beneficio, fueros y rentas de San Andrés ¹⁵.
- 2.- Se obligaron a cerrar los tres arcos de la Capilla, comunicación abierta entre templos, con una pared gruesa de piedra o ladrillo, para evitar las molestias que mutuamente se producían.
- 3.- En dicha pared se mandó hacer un arco de piedra o de ladrillo (ventana), del largo del arca de Isidro, para poner ésta en su hueco. De esta manera se *compartía* el sagrado cuerpo de Isidro, evitándose se oyeran los unos clérigos a los otros. Pero el cuerpo no se devolvía a San Andrés.

En dicha Concordia se aprobó también que San Andrés tuviera acceso por el Claustro de la Capilla y que la Capilla tuviera puerta independiente. Para ello se construyó el acceso por la actual Plaza de la Paja. Como pago por *daños y perjuicios*, los Vargas tuvieron

14 Pinelo, León. *Anales de Madrid*, para el año 1544. Dictamen de Andrés de la Cadena, juez y canónigo de Plasencia.

15 Algo debió ocurrir entre 1535 (inauguración de la Capilla) y 1544 para que los de San Andrés temieran que el Obispo Gutierre quisiera hacerse con el patronazgo de la iglesia parroquial.

que construir una torre a la iglesia y arreglar el tema de las lluvias que producían goteras a San Andrés.

En 1545, una bula de Paulo III concedía a Diego de Vargas facultades para trasladar el cuerpo de Isidro desde San Andrés a la Capilla. En 1547, otra bula concedía a la Capilla la gracia de poder celebrar ciertos actos litúrgicos. Si el cuerpo fue trasladado por este motivo su estancia allí fue muy corta. No hemos encontrado constancia documentada de estos traslados (las referidas por diversos autores carecen de verisimilitud por ser copias unas de otras y ninguno de ellos menciona el documento que lo certifique).

A los tres años de la Concordia Tavera, el 16 de febrero de 1547 los hermanos Vargas realizaron una operación de defensa que no de ataque. Fue una encuesta popular ante notario con la que perseguían demostrar que los Vargas habían actuado de forma benéfica en provecho exclusivo de la parroquia y de su párroco. El documento, conocido por *información y probanza*, con el beneplácito de los testigos, entre los que se encontraba el mismísimo párroco Don Francisco Sanz, queda así resumido:

- 1.- Que la Capilla del Obispo se construyó en el lugar donde estaba una pequeña capilla [la atribuida a Alfonso VIII], con mas suelo y sitio, que para ello se tomó¹⁶.
- 2.- Que se empezó a construir con el consentimiento del párroco, quien se holgaba mucho de lo realizado, *que era honra de la dicha iglesia*. Un testigo añadió que el Obispo alargó la Capilla¹⁷, volvió a hacer el crucero en ruina de la iglesia y dio toda la madera necesaria para andamios, cimbras y para el tejado de la iglesia.
- 3.- Que el Obispo costeó en San Andrés una capilla bautismal, un aposento para el párroco, un campanario, una portada de piedra, un claustro, e hizo un enterramiento al lado del evangelio de la iglesia, donde colocar el cuerpo de San Isidro.

16 Se confirma que el Obispo incrementó la superficie de terreno utilizado pues decidió aumentar la planta de la Capilla (añadió el coro). En otro documento, el cura reclama que parte de los terrenos empleados en la construcción de la Capilla eran de propiedad de la Iglesia de San Andrés. Por nuestra parte sabemos que los Vargas eran propietarios del solar que ocupó la casa de Clavijo, pero el que fue cementerio y el que sirvió para edificar la pequeña capilla de Alfonso VIII, eran propiedad de la Iglesia, no conociendo la existencia de documento de cesión o venta a los Vargas.

17 Entendemos que en un principio la Capilla consistía en presbiterio y nave, siendo después ampliada construyéndose el coro a los pies de la Capilla. Posteriormente se realizó el claustro y la salida a la plaza de la Paja.

- 4.- El cura confesó que fue él mismo quien pidió al Obispo le construyera el campanario; y que el Obispo hizo cerrar el arco que sale a la capilla Mayor de la iglesia, y otros dos arcos que salen a la iglesia¹⁸. También hizo el enterramiento para que en él estuviese el cuerpo de Isidro, y que no se ha puesto el cuerpo en el enterramiento hasta que el Arzobispo de Toledo lo mande.
- 5.- El Obispo quiere mercar la capilla que dicen de Duarte, que está fundada en la iglesia a la mano derecha como entran en el coro, para que el cuerpo de Isidro esté decentemente¹⁹.

En 1551, el cura de San Andrés logró meter en la cárcel al Capellán Mayor de la Capilla, Pedro Lorenzana, por haber hecho procesiones, alegando no estar facultado para ello. El 26 de junio de 1551, la chancillería de Valladolid pronunció un auto mandando al Arzobispado de Toledo admitir la apelación interpuesta por Don Gutierre.

El Obispo Gutierre murió en 1559 a los 53 años de edad pero la parroquia siguió arremetiendo contra los capellanes de San Juan de Letrán tratando de limitar su ejercicio religioso.

En 1567, San Pío V amplió a los capellanes sus facultades para realizar actos litúrgicos.

El 21 de octubre de 1571, transcurridos 24 años del anterior convenio, las divergencias entre cleros les obligaron a tener que acudir de nuevo al Consejo de la Gobernación del Arzobispado de Toledo para que resolvieran. Se acordó que los capellanes cumplieran la Concordia Tavera de 1544 (esto pone en duda que a Isidro se le regresara a la iglesia antes de 1571), se les fijaron las atribuciones, y se les obligaba a pagar a San Andrés un censo anual a razón de a 14.000 el millar sobre las rentas de la Capilla²⁰.

Igualmente, se obligaba a los capellanes a que se responsabilizaran de los daños producidos a San Andrés por las aguas de lluvia, y que la Capilla siguiera prestando ornamentos a la Iglesia conforme a las Constituciones del Obispo.

Entre las limitaciones que se impusieron a los capellanes destacan: - Que los responsos de los difuntos a sepultar en la Capilla, debían celebrarse previamente en San Andrés.

18 Este documento, fechado en 1547, habla de 3 arcos tapiados. En la Concordia Tavera, el Obispo se comprometió a cerrar la comunicación entre ambos templos, dejando un hueco donde alojar el arca de madera para que se pudiera venerar el cuerpo desde ambos templos. Mediante bula Papal de Urbano III se zanja el pleito y se declara como verdadero poseedor de los restos de San Isidro al templo parroquial.

19 La capilla de Duarte debía estar adosada a la atribuida a Alfonso VIII y era necesario absorberla para que el Obispo pudiera ampliar su Capilla.

20 Un censo a razón de a 14.000 el millar expresa un interés del 7,14 %. (significa que 14.000 rinde 1.000 al año).

-Que la Capilla no podía recibir ciertas limosnas sin licencia de la parroquia y que en caso de recibirlas ésta se llevaría el 75% de las mismas. - Que la Capilla no podía recibir misas de testamentos, ni oblaciones, ni puedan hacer fiestas votivas ⁽²¹⁾ de ningún particular, ni recibir ofrendas de ninguna persona. - Y que si algún prelado se consagrare, o hiciere ordenes o confirmare, y de ello hubiere alguna ofrenda, que se reparta ésta entre el clero de ambos templos.

Todo esto demuestra que en aquella época primaba en la parroquia, el interés económico sobre los demás.

En 1656 se declaró en ruina la capilla Mayor y parte de la iglesia de San Andrés. Ello obligó a hacerla prácticamente nueva, quedando girada 180° en el plano para que la capilla de San Isidro que se construyó quedara en el lado del evangelio. Durante las obras, el cuerpo de San Isidro retornó temporalmente a la Capilla del Obispo.

En 1666 seguían existiendo controversias entre el párroco y los capellanes de nuestra Capilla. En un documento leemos que el mayordomo de la Capilla (uno de los capellanes, por rotación), cuyo cometido era el de administrar los bienes y llevar los salarios, también debía comparecer ante los tribunales *principalmente los movidos con el clero de la Parroquia de San Andrés*.

En el año 1744, ante una nueva denuncia del párroco alegando que los capellanes intentaban celebrar ciertos oficios divinos sin su consentimiento, y ante amenaza de excomunión menor, éstos se vieron obligados a presentar la Bula de Paulo III en la que les concedía dichas facultades²² apoyándose con unas ejecutoriales obtenidas en el tribunal de la Nunciatura en juicio contradictorio con el Cura de San Andrés, y también con otro mandamiento del año 1687 contra el párroco de entonces apercibiéndole que por ningún motivo embarazase el ejercicio de las facultades que por dicha Bula y ejecutoriales se les confería a los Capellanes.

Los capellanes quisieron disculpar al párroco pensando que su intervención embarazosa fue debido a carecer de dichas Bulas y ejecutoriales, *pues en otra forma no es creíble hubiese intentado tan intempestivo recurso, y más cuando en ninguna manera se le puede seguir perjuicio a sus derechos parroquiales respecto de no admitir ofrendas por semejantes funciones*.

Después de todas estas *controversias, y alguna más*, la Capilla quedó independiente de la parroquia, con puerta propia; mantuvo sus capellanes realizando los oficios divinos y otros ejercicios del culto, quedando con muchas indulgencias y privilegios, pero... sin su Isidro.

21 Misa votiva: La que, no siendo propia del día, se puede decir en ciertos días por devoción.

22 Cada bula se acompañaba de otras destinadas a las autoridades eclesíásticas para que no *embarazasen* el cumplimiento de lo concedido, pero parece ser que a la parroquia no les llegaba.

Patronato de la Capilla.

La Capilla se constituyó como patronato laico al frente del cual se encontraba el primogénito de la familia Vargas que la construyó. El primer patrón fue Don Francisco de Vargas, señor de Móstoles y Rodalquilar. Le siguió Don Fadrique (I) que consiguió el señorío de San Vicente del Barco (Zamora) al casarse con la titular, Antonia Manrique (ca. 1544). Le sucedió Don Francisco de Vargas (II), casado con *la Chacona*. Su hijo Fadrique (II) fue el que ingresó en la nobleza en 1629 en compensación por haber Felipe IV desvinculado Leganés que le pertenecía. Con ello, es ligada la Fundación de la Capilla al marquesado de San Vicente del Barco.

En 1774, Doña María Antonia Fernández de Villarroel, 6ª marquesa de San Vicente, se casó con Don José María Fernández de Córdoba, conde de Salvatierra. Por ser éste título de mayor categoría que el anterior fue el que utilizó el patrón en su vida social.

En 1801, Doña Juana Nepomuceno, 7ª marquesa de San Vicente y condesa de Salvatierra, se casó con Don José Rafael de Silva, duque de Hijar. Por igual motivo, este título predominó sobre los anteriores en el nombre del patrono. Durante el patronazgo de Hijar, sucedió la amortización de Mendizábal (1836), la desvinculación del clero secular (1841), la declaración *pro indiviso* (1850), la desamortización de Madoz (1865), y la cesión de la Capilla a la Asociación General para el Estudio y Defensa de la Clase Obrera (1895-1976).

En 1920, otra patrona, Doña María del Rosario de Silva, 10ª marquesa de San Vicente y duquesa de Hijar, se casó con Jacobo Stuart, duque de Alba. Durante el patronazgo de Alba, la Asociación obrera devolvió la Capilla a la Casa de Alba en 1976, y Doña Cayetana la volvió a ceder en 1980 al Arzobispado de Madrid, renunciando a su derecho al Patronato en beneficio del pueblo de Madrid. La Fundación quedaba así extinguida.

Las elevadas cargas por mantenimiento y conservación de la Capilla obligaron a los patronos a deshacerse de ella en dos ocasiones. Primero fue a una asociación obrera católica, la hoy conocida por Hermandades del Trabajo, quien realizó una restauración no muy afortunada pero suficiente ⁽²³⁾. La segunda cesión fue incondicional al Arzobispado de Madrid, encargándose la Comunidad de Madrid de la restauración de la Capilla ⁽²⁴⁾. En este segundo caso, se restauraron retablo, tejados, claustro pero las transformaciones en fachadas, viviendas y servicios no han sido afortunadas.

23 Las condiciones impuestas por la Casa de Hijar fueron su reparación, conservación, apertura de culto y mantenimiento de un capellán.

24 Financiación importante por parte de Caja Madrid.

En el documento de cesión, los duques mostraron su deseo de que el Arzobispado de Madrid abriera la Capilla al público en el plazo más breve posible, y al mismo tiempo se permitiera el acceso a investigadores y estudiosos y, en concreto, para que pudiera disfrutarla el pueblo de Madrid, *a quien los duques de Alba se sienten tan íntimamente vinculados*, y de esta manera se incorpore al patrimonio de monumentos artísticos de la villa. Tras 30 años de la cesión, la Capilla aún no se ha abierto al culto aunque se inauguró en varias ocasiones.

Visitemos la Capilla

La Capilla de Nuestra Señora y de San Juan de Letrán, vulgo del Obispo que fue de Plasencia, es la mejor representación del arte gótico tardío que tenemos en Madrid y el conjunto artístico más importante del renacimiento madrileño:

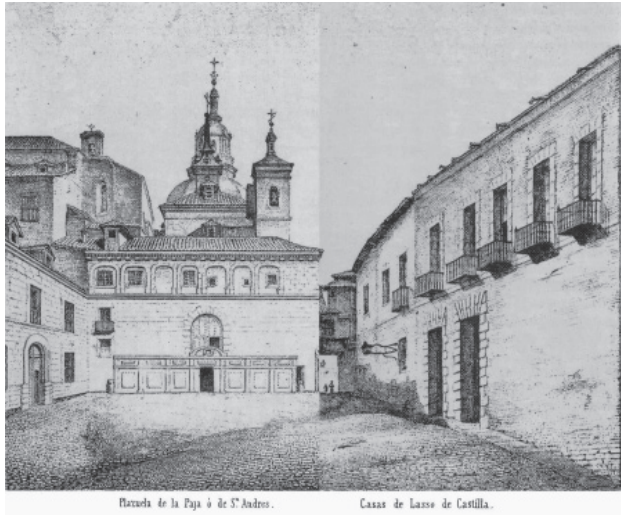


Figura 3

Plaza de la Paja²⁵ en la primera mitad del siglo XIX.

En el centro, la escalinata de acceso a la Capilla del Obispo.

A la izquierda, las Casas Principales de los Vargas.

A la derecha, las Casas de los Lasso de Castilla.

Al fondo, tras la Capilla, la iglesia de San Andrés y la capilla de San Isidro.

Junto al campanario, la cúpula de la segunda iglesia de San Andrés, desaparecida tras la Guerra Civil de 1936.

Entre la iglesia y la casa de los Lasso, el pasadizo aéreo de Reyes Católicos.

25 De las rentas con que dotó el Obispo a la Capilla se obtenía gran cantidad de paja, la que tenían que subastar los capellanes a las puertas de su casa; por eso a la plaza se la conoce con el nombre de plaza de la Paja. Además del sueldo establecido en las constituciones, los capellanes recibían cierta obviación para mantener una mula cada uno, mula que debía llevar traje y montera negra, el color de la mantilla del jinete. A las caballerizas se accedía por la puerta central situada bajo las escalinatas, a nivel de la plaza. Dicho local terminó siendo una carpintería hasta hace pocos años. Composición de imagen de *El Antiguo Madrid*, de Mesonero.

Miguel Martínez Sanz, último capellán mayor, aseguró en 1861 que el encargado de la obra fue Hernando de Ávila, (Francisco Hernández), pintor y escultor, quien aprovechó las piedras que quedaron del incendiado palacio de Clavijo²⁶.

Parece ser que en el contrato de cesión de la Capilla al Arzobispado se manifiesta que *arquitectónicamente fue proyectada por Villoldo el Mozo*, precisamente el dorador del retablo, pero dudamos de ello.

Por nuestra parte, podemos aventurar que el cantero trujillano Sancho Cabrera pudo intervenir en las obras pues él fue quien realizó la mayoría de las que hizo el Obispo en su diócesis.

En el plano señalamos la situación relativa de los locales y monumentos de la Capilla del Obispo. (Figura 4)

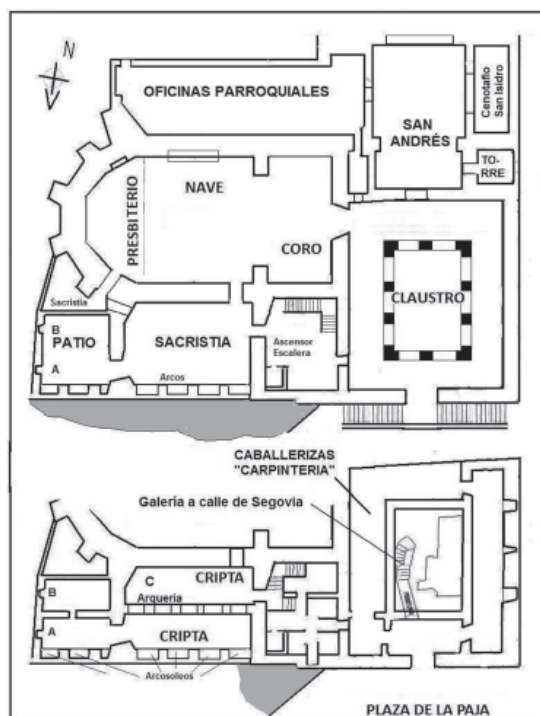


Figura 4

26 Miguel Martínez añade que el incendio de dicho palacio fue provocado por el infante Don Enrique para vengarse del inquilino Don Sancho de Rojas, arzobispo de Toledo, o por los partidarios del conde de Urgel que estaba preso en la torre de esa casa antes de ser degollado.

La Capilla y su sacristía se encuentran al mismo nivel que la iglesia de San Andrés. Su acceso se hace por las escalinatas enfrentadas que conducen al claustro.

El sótano de la Capilla se encuentra a nivel de la plaza de la Paja debido al desnivel que esta mantiene con relación a las plazas de los Carros y de San Andrés. En él se encuentran las caballerizas y la cripta donde recibieron sepultura los patronos de la Capilla.

Coronada la escalinata de la Plaza de la Paja, nos encontramos con la puerta del edificio atribuida a Cristóbal de Robles.

En la puerta de Robles se encuentran tallados Isaac cargando leña para el sacrificio de su hijo, Cristo cargando la cruz camino al Calvario, la Anunciación, el escudo del Obispo compuesto por el de los Vargas y el de los Carvajales, y las cabezas de San Pedro y San Pablo.

Tras pasada la puerta de Robles, nos encontramos con el claustro, utilizado entonces para procesiones. Por este patio abierto se tiene acceso a la Iglesia de San Andrés, a la Capilla, y a la Sacristía.

La puerta de la Capilla es una de las joyas del edificio. Fue construida por Giralte.

En los cuarterones superiores, se representa la expulsión de Adán y Eva del Paraíso. Debajo nos encontramos talladas las cabezas de San Juan Bautista y San Juan Evangelista, además del blasón del Obispo y la Anunciación del Espíritu Santo.

En los cuarterones de segundo nivel, se encuentran pequeños cuarterones con dos cabezas humanas, el blasón del Obispo y la Anunciación.

En el tercer nivel están representadas las batallas de los hebreos contra los amalecitas y los amorreos. En la primera vencieron gracias a las oraciones de Moisés y en la segunda porque Josué detuvo el sol. Clara muestra del apoyo divino en las Guerras Santas.

En el cuarto nivel se representan figuras en estilo plateresco, propias del renacimiento. En la hoja izquierda se encuentra Judit blandiendo la espada y sosteniendo la cabeza de Holofernes. En la derecha, dos sátiros que sustentan una copa de la que sale un ramaje donde se encuentra el busto de un ángel.

Dentro de la Capilla sobresalen el retablo, los cenotafios y los altares pequeños.

El retablo

El retablo mayor, obra del escultor palentino Francisco Giralte, discípulo de Alonso Berruguete, es, a nivel de la villa, el más notable; a nivel nacional es uno de los que tiene más trabajo de escultura y de lo mejor que se hizo en el siglo XVI. Se conserva en bastan-

te buen estado y, al estar recién restaurado, su belleza es manifiesta. Destacan la multitud de estatuillas esparcidas por columnas y bajos relieves. El retablo está dorado con oro fino y bruñido, según la técnica del estofado con temple al huevo, con el fin de imitar brocados y adornos de telas ricas. El retablo se encontraba cubierto por una espesa capa grasa (mezcla de polvo y humo de velas). Ha sido restaurado en 1997. (Figura 5)



Figura 5

El retablo tiene tres calles y tres cuerpos o pisos, coronados por el ático. En la parte baja, el sotabanco y el banco.

En el primer cuerpo se encuentran, de izquierda a derecha, los grupos escultóricos del Ofrecimiento (la Epifanía), la quinta angustia (la Piedad) y la Salutación (la Anunciación); y las esculturas de San Lucas, San Mateo, San Pedro, San Pablo, San Juan y San Marcos.

En el segundo cuerpo, de izquierda a derecha, los grupos escultóricos de la Circuncisión (la Presentación), el azotamiento (la Flagelación) y el sepulcro de Cristo (el Santo Entierro); y las esculturas de San Judas Tadeo, San Bartolomé, San Felipe, San Simón, San Andrés y Santiago.

En el tercer cuerpo, los grupos de la Salida de Jerusalén con la Cruz a cuestas (Camino al Calvario), el Nacimiento de Cristo y el enclavamiento de Cristo con los sayones (la Crucifixión); las esculturas de Santa Catalina, Santo Tomás, San Matías, San Bernabé, San Felipe y Santa Bárbara.

Curioso es observar que las Historias (escenas) no se encuentran colocadas en orden cronológico. Si se quisiera hacerlo, se tendría que respetar el siguiente orden: 3, 8, 1, 4, 5, 7, 9, 10, 2, y 6, según los hemos mencionado.

En el ático se encuentra el grupo escultórico de Jesús en la Cruz rodeado de su madre, de Magdalena y San Juan. A sus lados, San Gregorio, San Ambrosio, San Agustín y San Jerónimo.

En el remate, el busto del Padre Eterno con las alegorías de la Fe, Esperanza, Caridad, Prudencia y Fortaleza. El Padre Eterno, con los ojos cerrados como no queriendo ver el mundo actual.

Cenotafios

Los cenotafios de Don Francisco de Vargas y Doña Inés de Carvajal, son de menor tamaño que el de su hijo, el Obispo Gutierre de Carvajal y Vargas que ocupa un rectángulo de 6 x 6 m. Todos ellos en alabastro de Cogolludo, no en mármol como algunos autores manifestaron como Antonio Ponz, que lo copió de Álvarez y Baena. Son obras del escultor Francisco Giralte. Tanto el Obispo como sus padres están representados arrodillados en acción de rezar mirando al altar mayor. El Obispo se encuentra respaldado por tres personajes, el central es su capellán mayor Barragán. Los otros portan un cirio y una mitra respectivamente.

Al suntuoso sepulcro se le considera como obra única por lo primoroso de su trabajo, siendo prueba del floreciente nivel artístico del siglo XVI. Una de las obras más bellas conservadas en la Villa y Corte en el arte del renacimiento.

En el epitafio del monumento del Obispo aparece la fecha de su fallecimiento equivocada: 1556. La correcta es 1559.

El deseo de Don Gutierre expresado en su testamento *me lleven a Madrid a enterrar a mi Capilla en la sepultura de mis padres en las bóvedas donde ellos están*, se ha de interpretar que los tres cuerpos se enterraron en las bóvedas, esto es, en la cripta, quedando en la nave de la Capilla tan solo los cenotafios. En la Constitución 35, el Obispo Gutierre

dispuso que existían dos lugares en la Capilla para enterrar a los Patronos: La cripta y la pared separadora de la Capilla con la sacristía.

Los cenotafios de los padres del Obispo, Don Francisco y Doña Inés se encuentran en el presbiterio, en el lado del evangelio y de la epístola, respectivamente. Sus cuerpos estuvieron previamente sepultados en la capilla que la familia tenía en el Convento de San Francisco.

En estos monumentos se incluyen diversas cartelas. En el de Don Francisco de Vargas se encuentra una en el basamento del pedestal derecho que dice: *ACAPOSE ESTA OBRA, AÑO DEL SEÑOR DE 1552*. Pensemos que no sea errónea como la fecha del fallecimiento del Obispo incorporada en su epitafio.

En el sotocoro de la Capilla se encuentran dos altares pequeños iguales, pintados por Villoldo. Uno dedicado a San Francisco y otro a la Virgen de los Desamparados. El primero contiene el cuadro del madrileño Eugenio Caxés que representa el Éxtasis de San Francisco de Asís sostenido por dos ángeles (siglo XVII). El segundo tiene un cuadro de Nuestra Señora de los Desamparados, lienzo anónimo español del siglo XVIII, que vendría a sustituir otro mas antiguo y que se debió vender para el sostenimiento de la Capilla.

El arco del coro no es original de la Capilla sino que es fruto de la restauración efectuada por la Asociación de la Clase Obrera, a partir de 1895. También en aquella ocasión se eliminó una cornisa interior que se temía se desprendiese.

Durante los trabajos de restauración de la Capilla por la Comunidad, hubo que eliminar la humedad que amenazaba directamente el cenotafio del Obispo e indirectamente el retablos y los otros bienes artísticos. Para ello levantaron el suelo de la Capilla, apareciendo restos de un cementerio, un viaje de agua, los cimientos de la Capilla atribuida a Alfonso VIII, una tumba antropomorfa (la única hasta ahora que se conoce en la Comunidad de Madrid), y otros restos. Tan solo podremos contemplar en la Capilla dichos cimientos y la tumba en vitrina trasparente, quedando lamentablemente el resto sepultados.

A los pies del cenotafio del Obispo se encuentran los cimientos de la capilla atribuida a Alfonso VIII, y la tumba antropomorfa.

Breve nota biográfica

El autor desea indicar que su interés por la historia de Madrid apareció una vez jubilado de sus obligaciones profesionales como ingeniero, especialista en gases combustibles, de la principal empresa de hidrocarburos de España. Pretende con ello fomentar la idea de que las personas jubiladas deben seguir considerándose útiles y pueden continuar prestando servicios válidos a la sociedad, y que hay que concienciar a nuestro entorno social, y en especial a las autoridades, sobre la necesidad de conservar nuestro patrimonio artístico, cultural y religioso para legarlos a las generaciones venideras.

CUADERNOS DE U.M.E.R.

Nos. 1 a 41 agotados.

Nº 42: "Voces de gesta y su esteno en Madrid: Un antihéroe valleinclaniano en escena". Ana Isabel Ballesteros Dorado

Nº 43: "Novela y Guerra Civil". María Jesús Garrido Calvillo

Nº 44: "La Constitución republicana de 1931 y el sufragio femenino". Feliciano Páez-Camino

Nº 45: "Educación y Ciudadanía". Aurora Ruiz González

Nº 46: "Miguel Mihura y el teatro de su tiempo". Julián Moreiro

Nº 47: "Actitudes humanas, actitudes sociales". José María Huerta Paredes

Nº 48: "España, de país de emigrantes a país de inmigrantes". Alicia Alted Vigil

Nº 49: "Entre los bastidores de la historia del teatro". Juan Carlos Talavera Lapeña

Nº 50: "No perdimos la esperanza (Recuerdos desde la U.M.E.R.)"

Nº 51: "Medios de comunicación. La vida como espectáculo". Luis Matilla

Nº 52: "El dos y el tres de mayo". Cristina del Moral

Nº 53: "Aproximación a la independencia iberoamericana en el bicentenario de su inicio". M^a Jesús García-Arévalo Calero

Nº 54: "El cine cómico español en la primera mitad de los años cincuenta". María de los Ángeles Rodríguez Sánchez

Nº 55: "Inmigración y Derechos Humanos". Augusto Klappenbach

Nº 56: "El tiempo y la huella de Larra (1809-1837)". Feliciano Páez-Camino

Nº 57: "Memoria de la Universidad de Mayores Experiencia Recíproca" UMER (2004-2009).

Nº 58: "La educación en España en el primer tercio del siglo XX: la situación del analfabetismo y la escolarización". Alfredo Liébana Collado

Nº 59: "La ONU: una visión desde dentro". Francisco Acebes del Río

Nº 60: "La Capilla del Obispo (de Nuestra Señora y San Juan de Letrán)". Emilio Guerra Chavarino, Investigador; Rosario Zapata, Transcriptor